

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Seudónimo

Título

Nombre y apellidos del autor/a o representante grupo

Fecha de nacimiento/...../..... D.N.I. N° Teléfono Correo electrónico

Domicilio

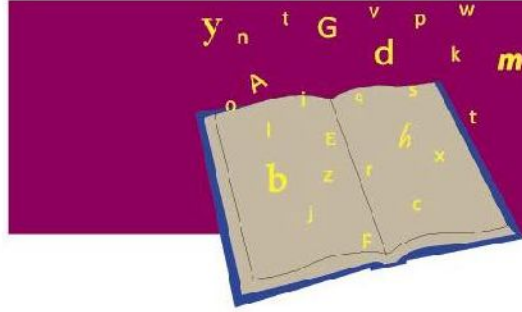
Población C.P.

Aspe, a de De 2017

Fdo.:



AYUNTAMIENTO DE ASPE



XIV Premio de Investigación
"Manuel Cremades"
2017



Avda. Constitución. 40-42
03680 Aspe (Alicante)
Tf. 965 49 04 33
museo@ayto.aspe.es

La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Aspe, a través del Museo Histórico de Aspe, persiguiendo fomentar y dar apoyo a la labor investigadora de nuestra provincia, convoca su XIV Premio de Investigación Histórica regido por las siguientes

BASES

1. Podrá participar cualquier persona o grupo de personas con una obra. En este segundo caso, solo se registrará un único representante a todos los efectos para las tramitaciones administrativas, entendiéndose y reconociendo, no obstante, la autoría de todos y cada uno de los integrantes del colectivo.
2. La temática de los trabajos versará sobre diferentes aspectos culturales de Aspe y su entorno: historia, arte, arqueología, antropología, humanidades, sociología, arquitectura, economía y medio ambiente. Se valorará el uso de metodología científica, carácter divulgativo y bibliografía actualizada.
3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos. Se presentarán tres copias en papel mecanografiadas por una sola cara; a espacio y medio; todos los márgenes de página a 2,5 cm; a cuerpo 12 y tipografía palatino linotype. La extensión de los trabajos no podrá rebasar los 150 folios DIN A-4. Igualmente, se aportará una copia del trabajo en formato pdf contenida en un CD, en cuya superficie figurará rotulado el seudónimo al que se refiere la base 4.
4. Los trabajos se entregarán sin firmar en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará un seudónimo. En sobre aparte, con el mismo seudónimo en su exterior, se adjuntará el boletín de inscripción cumplimentado en todos sus apartados que figura en las presentes bases, además de una fotocopia por ambas caras del DNI.

Si se trata de un trabajo colectivo, obligatoriamente se hará constar en documento adjunto el nombre, apellidos y número de carné de identidad de todos los firmantes del trabajo, además de aportar también fotocopia por ambas caras de los documentos de identidad.

5. Las obras serán entregadas o remitidas al Museo Histórico de Aspe, Avda. de la Constitución, 40-42. 03680 Aspe (Alicante); en horario de lunes a viernes, excepto festivos, de 9 a 13 horas. El plazo de admisión será del 24 al 28 de julio de 2017. A la entrega del original, el participante recibirá un justificante de la entrega, único documento que acredita la correcta inscripción. Caso de enviar el trabajo por correo postal, que debe llegar a su destino dentro del plazo establecido, el Museo remitirá justificante al participante.
6. El ganador será premiado con 1.200 € y la publicación de la obra, que se hará en una editorial de reconocido prestigio. Se concederá un accesit dotado con un premio en metálico de 600 €. Caso de premiarse un trabajo colectivo, se entenderá como perceptor quien haya presentado la ficha de inscripción.
7. El jurado, nombrado expresamente para la ocasión, podrá establecer las correcciones oportunas para la mejora de la publicación del trabajo ganador. Los acuerdos y el fallo del jurado serán inapelables.
8. El fallo del premio se conocerá el 20 de octubre de 2017 en un acto público que se anunciará oportunamente y en el que se dará a conocer también la composición del jurado. La presentación de la publicación del trabajo ganador se anunciará oportunamente.

9. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores, previa presentación de la ficha de inscripción, hasta el 24 de noviembre de 2017. Transcurrido este plazo, los originales no retirados, serán destruidos.

10. El pago del premio implica el reconocimiento y aceptación por parte del ganador de la cesión de los derechos de reproducción, distribución, publicación y venta de la obra premiada a favor del Ayuntamiento de Aspe por el plazo máximo establecido en la legislación vigente sobre derechos de propiedad intelectual, sin que suponga ningún derecho económico adicional distinto al premio recibido.

El formato de esta publicación será el que decida en cada momento el Ayuntamiento de Aspe, pudiendo disponer y distribuir la misma incluso a través de la página Web del Ayuntamiento de Aspe y las redes sociales donde éste mantenga su presencia.

11. En caso de que el trabajo premiado fuera editado en parte o en su totalidad por otra entidad, deberá hacerse constar el premio de investigación concedido por el Ayuntamiento de Aspe, Concejalía de Cultura, Museo Histórico de Aspe.

12. La participación en este premio implica la total aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta por el Jurado y de obligado cumplimiento a todos los participantes.